



CSJ 234/2024/RH1

Etchebarne, Cristian Javier y otros s/  
homicidio agravado.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 4 de noviembre de 2025. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Cristian Javier Etchebarne**, asistido por el **Dr. Emilio José Monzón**.